



DECRETO N° 2311/26

San Martín de los Andes, 11 SEP 2026

VISTO:

La necesidad de realizar con carácter urgente la reparación del baño ubicado en las dependencias del Juzgado Administrativo de Faltas, sito en la Terminal de Ómnibus; y,

CONSIDERANDO:

Que debido a la necesidad urgente de reparar las instalaciones del sanitario por razones de higiene y salubridad, fue indispensable adquirir los insumos para llevar a cabo dicha reparación.

Que el importe de los mencionados insumos asciende a la suma de \$56.000 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL) según factura B N° 0012-00001155, perteneciente a la firma TU REPUESTO, de Gachón Juan José CUIT- 20-27312652-0.

Que fueron abonados de manera inmediata por el Director de Tránsito y Transporte Sr. Federico Riquelme Leg. N° 1596, ante la necesidad de contar con dichos insumos para la reparación.

Que corresponde el reconocimiento y reintegro del monto mencionado en el considerando precedente.

Que debe decretarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- REINTÉGRESE al Director de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de San Martín de los Andes **Sr. RIQUELME, Federico Leg. N° 1596**, la suma de **\$ 56.000 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL)** según factura B N° 0012-00001155, perteneciente a la firma **TU REPUESTO** de Gachón Juan José CUIT- 20-27312652-0, en concepto de adquisición de insumos destinados a la reparación del sanitario ubicado en las dependencias del Juzgado Administrativo de Faltas, sito en la Terminal de Ómnibus.

ARTÍCULO 2º.- Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto, imputese el gasto a la partida presupuestaria que corresponda.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.-

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

M. Bayardo
Cdra. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes